

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FEDERACIÓN DE ORGANISMOS O ENTIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN AUTONÓMICOS (FORTA)

1.- OBJETO

El objeto de la contratación consiste en la revisión y verificación de las cuentas anuales de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, con el objetivo de la emisión de un informe sobre la fiabilidad que dichos documentos puedan tener frente a terceros.

El servicio objeto de contratación tendrá una duración inicial de tres (3) años y, corresponderán a las auditorías de los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con posibilidad de dos (2) prórrogas de un año cada una que se corresponderían con las auditorías de los ejercicios 2027 y 2028. El presente pliego ha sido elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aquellas empresas interesadas en presentar oferta, podrán solicitar a FORTA, mediante correo electrónico dirigido a licitaciones@forta.es, el último Informe de auditoría firmado, así como el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluidas en las últimas Cuentas Anuales aprobadas.

Las prestaciones a realizar a favor de FORTA y que a continuación se describen, deberán desarrollarse con estricta sujeción al presente Pliego, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Contrato resultante del presente procedimiento.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda emitir opinión profesional sobre los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios y criterios contables aplicados y de las estimaciones realizadas por el Secretario General de FORTA.

Dicho alcance del trabajo deberá ser establecido por el Auditor externo que resulte adjudicatario, basado en la importancia relativa determinada por las normas técnicas de auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El servicio incluye una evaluación de los sistemas, criterios y procedimientos de control interno, adoptados por FORTA para el seguimiento y registro de sus operaciones, para la realización de los diferentes estados financieros objeto de examen y para la protección de los activos de la entidad y patrimonio de esta, con la finalidad de determinar si dichos sistemas son adecuados, si los procedimientos establecidos se están cumpliendo y para establecer los alcances necesarios de revisión de las distintas áreas del trabajo de auditoría.

El servicio incluye la comprobación de la contabilidad en general, las cuentas anuales y demás estados financieros, representan fielmente la situación patrimonial y financiera y el resultado de sus operaciones, de acuerdo con las normas y principios contables que le son de aplicación.

El adjudicatario realizará el examen de los estados financieros, que incluirá las notas

explicativas a los mismos, en las que se comenten los aspectos de importancia referentes a los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas, así como otras informaciones necesarias para la adecuada comprensión de la situación económica- financiera y patrimonial de FORTA.

En concreto los estados financieros de cada uno de los ejercicios objeto de examen, están formados por:

- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Memoria del ejercicio
- Informe de Gestión
- Informe de Liquidación Presupuestaria

Las conclusiones del auditor deberán estar soportadas en la documentación correspondiente y en los papeles de trabajo obtenidos como consecuencia de la ejecución material de la auditoría realizada, que contengan evidencia suficiente, pertinente y válida, obtenida de la aplicación y evaluación de las pruebas de auditoría que se hayan realizado para obtener una base de juicio razonable.

La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como con las Normas Técnicas de Auditoría vigentes publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Además el servicio de auditoría de cuentas anuales incluye atender a las consultas que en materia de contabilidad y registro se realicen desde Forta con el objeto de configurar unas CCAA acordes a legislación vigente. Así mismo deben informar sobre todos los cambios legislativos que pudieran afectar a la formulación de las CCAA (Estados Financieros y Memoria) y a la obligación de que las CCAA reflejen una imagen fiel de la empresa

La verificación de la documentación que se requiera para la emisión del informe se realizará en la sede de FORTA, sita en la calle Bocángel nº 26 de Madrid.

3.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

El adjudicatario deberá disponer de todos los medios materiales que sean necesarios para la prestación de los servicios objeto de este Pliego.

Los perfiles profesionales que integrarán, como mínimo, el equipo de trabajo que prestará servicio para FORTA, deberá tener la siguiente titulación y experiencia:

- 1 Socio/a, quien será Graduado/a universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía o Contabilidad y Finanzas (o titulaciones equivalentes), inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con una experiencia mínima acreditable de 5 años prestando servicios de auditoría, que desempeñe las funciones de responsable de proyecto, revisión de la totalidad de los trabajos de auditoría, y responsable de la firma del informe.
- 1 Jefe/a de equipo, quien será Graduado/a universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía o Contabilidad y Finanzas (o titulaciones equivalentes), con

una experiencia mínima acreditable de 3 años prestando servicios de auditoría, que desempeñe las funciones de responsable de la organización del trabajo y realización de pruebas de auditoría con riesgo medio/alto.

- 1 Ayudante, quien será Graduado/a universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía o Contabilidad y Finanzas (o titulaciones equivalentes), con una experiencia mínima acreditable de 1 año, que desempeñe las funciones de realización del trabajo de campo y pruebas de auditoría con riesgo bajo.

La empresa propuesta como adjudicataria, siempre que FORTA lo requiera, deberá acreditar las titulaciones del equipo propuesto mediante la presentación de copias compulsadas de las titulaciones indicadas anteriormente.

4.- DESARROLLO DEL TRABAJO

Si bien la metodología a emplear será la propia de cada empresa licitadora, en el transcurso de la ejecución de los trabajos de auditoría se diferenciarán las siguientes fases:

- a) Fase de planificación a realizar durante la segunda quincena de octubre en la que se concretará la lista de documentación previa a preparar por FORTA y plan de trabajo para la auditoría.
- b) Fase preliminar del trabajo de campo, durante la segunda quincena de noviembre, con los datos FORTA al 30 de septiembre.
- c) Fase de asistencia y realización del trabajo de campo de los datos FORTA al cierre del ejercicio durante la segunda quincena de febrero.
- d) Fase de cierre y emisión de informes durante la segunda quincena de marzo.

Estas fechas son aproximadas y durante la fase de planificación se concretarán las fechas con exactitud.

5.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS

FORTA supervisará la ejecución del contrato; adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Las funciones del adjudicatario serán las que tengan por objeto desarrollar las prescripciones del presente pliego y se concretan en el asesoramiento permanente a FORTA en las materias objeto del contrato.

Madrid, 4 de junio de 2024

Enrique Laucirica Aranaz
Secretario General de FORTA
Órgano de Contratación de FORTA